



# CORRESPONSABILIDAD DEBERES Y DERECHOS

Ética y ciudadanía - Sonia Pérez



# Principio de Corresponsabilidad

---

Si alguien tiene un derecho, el otro (ciudadano o Estado) tiene la obligación de respetarlo. Ejemplo:



# Derechos Humanos

---

*Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos fundamentales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, por más que los ciudadanos voten y tengan Parlamento.  
(Nelson Mandela)*



## Clasificación de los derechos humanos

```
graph TD; A[Clasificación de los derechos humanos] --> B[Primera generación (Civiles y políticos)]; A --> C[Segunda generación (Económicos, sociales y culturales)]; A --> D[Tercera generación (Colectivos y del ambiente)];
```

Primera generación  
(Civiles y políticos)

Segunda generación  
(Económicos, sociales  
y culturales)

Tercera generación  
(Colectivos y del  
ambiente)

### 1. Civiles y políticos (S. XVIII)

A la vida  
A la igualdad ante  
la ley  
A la libertad de  
movimiento  
A un juicio justo y  
presunción de  
inocencia  
A la defensa  
A la propiedad

### 2. Económicos, sociales, culturales (S. XIX y XX)

A la educación  
Al trabajo en  
condiciones dignas  
A la libertad cultural  
A la vivienda digna  
A la alimentación  
A la salud

### 3. Colectivos y del ambiente (S. XX y XXI)

A la paz  
Al desarrollo  
Al ambiente sano  
Al patrimonio  
común



**La ley debe  
proteger  
los Derechos**

---

# ¿Cómo se protegen los derechos?

---

## A nivel internacional

- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948)
- Pactos internacionales (1966) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolos facultativos: Anexos a cada Pacto, establecen que la ONU puede recibir denuncias e investigar

## A nivel nacional

- Constitución.
- La rama legislativa, que debe adecuar las leyes internacionales sobre derechos humanos a la realidad nacional.
- La rama ejecutiva, que debe garantizar su ejercicio.
- La rama judicial, que debe hacer cumplir los derechos y castigar a sus violadores.
- La Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, que deben defender los derechos humanos y denunciar su vulneración.

# Algunos deberes consignados en el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia:

---

- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
- Colaborar con el buen funcionamiento de la administración de la justicia.

Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.



# Deberes ciudadanos propuestos en la Constitución

Aquellas conductas o comportamientos de carácter público, exigibles por la ley a la persona o al ciudadano, que imponen prestaciones físicas o económicas y que afectan, en consecuencia, la esfera de la libertad personal (Sentencia T-125 de 1994).

## Deber

## Artículo

Actuar a favor de la paz	22 y 95
Estudiar la Constitución	41
Trabajar	25
Estudiar entre los 5 y los 15 años	67
Derechos derivados de relaciones familiares	42, 44, 46
Otros.....	...

# Yo soy Juan

---



Yo soy Juan. Tengo diez años. Soy de River, porque mi papá es de Boca y no me quiero parecer a él. Tengo una hermanita de tres años, que se llama Florencia y le decimos Flor. Tengo una mamá que es una genia, se llama María Laura, pero no le gusta el primer nombre, así que todos le dicen Lau. Mi papá se llama Juan. A mí me pusieron Juan por él. Cuando sea grande me voy a cambiar el nombre. Ahora no, porque Flor es muy chiquita y no lo va a entender. Mi mamá lleva a Flor en el cochecito, porque camina lento y se cansa. A veces nos separamos, yo voy por una vereda, mamá y Flor por la otra.

# Yo soy Juan

---



La gente siempre me pregunta lo mismo. Sí estoy pidiendo solo. Si mi papá trabaja. Si mi mamá me pega. Siempre contesto que no estoy solo, que estoy con mi mamá, que mi papá no sé si trabaja o no, porque se fue de casa y no lo veo, que mi mamá no me pega. A veces me dan comida, otras ropa, otras nada. Hay gente que me da consejos. Algunos me dicen que vaya a la escuela, otros que le diga a mi papá que trabaje. Algunas señoras me miran con lástima, y algunos señores con bronca. Es feo eso. Y me da una re vergüenza. Hoy fue raro. Una señora me preguntó cómo te llamas. Re raro. A nadie le importa como se llama el pibito que pide. Juan, señora, le dije. Me miró y sentí como cuando me mira mi mamá. Convidale a mamá. Y escúchame, Juan, si mamá te dice que no tiene hambre, dale igual. Las mamás a veces decimos que no queremos, pero nos aguantamos para que los hijos coman más. Y a tu mami se la ve cansada. Con unas galles va a estar mejor.

# Yo soy Juan

---



Escúchame Juan, te voy a dar fideos, puré de tomate, atún, y arroz. Pero eso es para cocinar. ¿Ahora tenés hambre? ¡Sí, doña! Un poco, le dije, aunque tenía ganas de decirle que me comería cualquier cosa, hasta un pan solo. Y qué te gusta más, ¿pepitos o chocolinas? A mí las chocolinas, doña. A mi hermana las pepitos. Así que si me va a dar galletitas, deme esas. Que yo como igual. La señora me dijo: esperame un cachito, Juan. Ahí te traigo la bolsa. Y te voy a dar un alcohol en gel. ¿Sabes cómo se usa, no? ¡Sí señora! Le contesté. La señora nos explicó que hay que usarlo antes de comer y de tocarnos la cara. Genio Juan. La tenés re clara, me contestó, entró a su casa y enseguida salió con una bolsa donde se veía un paquete de fideos y en la mano un paquete de pepitos y uno de chocolinas. Me dijo: las choco para vos y las otras para tu hermanita.



# Yo soy Juan

---

Convidale a mamá. Y escuchame, Juan, si mamá te dice que no tiene hambre, dale igual. Las mamás a veces decimos que no queremos, pero nos aguantamos para que los hijos coman más. Y a tu mami se la ve cansada. Con unas galletas va a estar mejor. Me pasó la mano por la cabeza y me dijo: chau, Juan. Si otra vez andan por acá, pasá. Fue re raro. Crucé enfrente y le conté a mamá. Y lo más raro fue que le dije ¿querés una galleta, mamá? Y me dijo: no, Juancito, no tengo hambre. Comé vos. Igual que como me dijo la doña. Así que le insistí y le dije, si vos no comes yo tampoco. Ahí recién comió. Mientras, Flor no paraba con las pepitos. ¿Cómo se llama la señora?, me preguntó mamá. Y me di cuenta que no sabía. Solo me aprendí la dirección por si otra vez se nos acaba la comida Y porque hoy por primera vez me gustó mi nombre. Juan. No como mi papá. Si no como yo. Juan, el que la tiene re clara y le convida chocolinas a su mamá.

# REFLEXIONES FINALES

## En la historia de Juan.

---

- ¿Cuáles derechos se vulneraron?
- ¿Cuáles deberes no se cumplieron?
- ¿Qué debería hacer el estado para garantizar los derechos fundamentales de esta familia?
- ¿Qué podemos hacer los ciudadanos para garantizar los derechos de esta familia?



---

**Derechos reservados 2023 © - UCC: Concepto de diseño /  
Sonia Pérez: Material de Apoyo y Contenido de Ambientes Digitales Institucionales.**

**\*Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño - Vigilado MinEducación\***